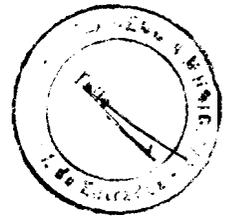
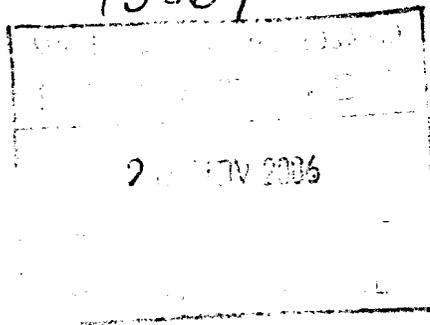




CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho



## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (N° 8.071)

#### Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por el Sr. Juan Herrera y de la Escuela N° 135 “Cnel. Manuel Dorrego”, mediante la cual solicitan se imponga el nombre de “Carlota Garrido de la Peña” al Pasaje denominado provisoriamente como 404.

A los fines de motivar el presente la Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: “Se fundamenta el presente en el merecido reconocimiento a esta ilustre y reconocida docente y escritora mendocina, la que desarrolló en nuestra ciudad una prolífica labor literaria. Entre su vasta producción figura el libro “Corazón Argentino” del año 1913, que el Ministerio de Educación de la Provincia adoptara como primer texto oficial de lectura. Asimismo su actividad está reflejada en libros, folletos y publicaciones periódicas que merecieron críticas elogiosas incluso fuera del país, tal el caso de España donde editó alguno de sus libros que tuvieron amplia repercusión. Cabe señalar que la Biblioteca de la Escuela 135 lleva su nombre desde el año 1931 a solicitud de las autoridades de la Asociación Cooperadora de entonces, habiéndose realizado recientemente un significativo acto al cumplirse el 75° Aniversario de dicha Biblioteca, del que participaron los miembros de la comunidad educativa y autoridades ministeriales, oportunidad aprovechada para expresar el profundo respeto y valoración de la figura de la educadora Carlota Garrido de la Peña. Esta Comisión respetuosa de figuras destacadas en los distintos ámbitos del quehacer ciudadano, cuyos nombres merecen perdurar en la memoria colectiva de la comunidad, aconseja la aprobación de lo peticionado y eleva las actuaciones a la Comisión de Gobierno y Cultura para su despacho definitivo”.

Por todo lo expuesto, se ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Denomínase “Carlota Garrido de la Peña” al Pasaje designado provisoriamente con el número 404, paralelo a calle Lamadrid entre Armenia y Estanislao Sánchez.

**Art. 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la adecuada señalización del Pasaje con el nombre impuesto.

Dra. CLAUDIA ADRIANA LONGI  
Secretaría Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario



**CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO**  
Dirección General de Despacho



**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

**Sala de Sesiones, 16 de noviembre de 2006.-**

C.M.
2
REALIZÓ
<i>[Signature]</i>
4
COPIÓ

*[Handwritten signature]*  
 Sr. Miguel Zamorini  
 Presidente del Concejo Municipal  
 de Rosario, Provincia de Rosario



*[Handwritten signature: Miguel Zamorini]*

Cjal. Miguel Zamorini  
 Presidente  
 Concejo Municipal de Rosario

**Exptes. Nros. 151.624-H-2006; 152.045-H-2006 y 152.205-E-2006 C.M.-**



*Intendencia Municipal  
Rosario*

Expte. n° 43.869-C-2006.-

Fojas 3

**Ordenanza N° 8.071/2006**

Rosario, 30 de Noviembre de 2006.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AZ.

C.P.N. TERESA BEREN  
Subsecretaría de Economía  
Municipalidad de Rosario



*Lifschitz*  
**Ing. Roberto Miguel Lifschitz**  
Intendente Municipal